



Deinte maravedis.



SELLO QVARTO, VENITE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

En mil setecientos y sesenta y seis. Yo Juan el
 Conde de Castalla y Comisario Gual de la Real Audiencia de ella: ha habido los señores
 don Miguel de Robles, don Juan de los Rios, don Juan de los Rios y don Juan de los Rios
 mayores y menores por audiencias de ella: ha habido los señores
 Cavalleros Capitulares que se acordaron y se acordaron
 lo siguiente
 Viose la Carta sin el Rey don Juan Manuel
 Ventura de Figueroa God. del Rey don Juan Manuel
 Comisario de Castalla y Comisario Gual de la Real Audiencia
 Causada en que amonestaba a esta villa el exmo. Sr. Don Juan Manuel
 de su amonesta en adelante a las funciones de publi-
 cacion de la Real Audiencia de ella: ha habido los señores
 validos fundamentos que en ella expresan, por los
 haue informado su Magestad que en el dia
 de la publicacion de esta Real Audiencia de ella: ha habido los señores
 concurren los señores de ella: ha habido los señores
 compare este Ayuntamiento y agradeciendo estar
 la suavidad con que le amonesta su Magestad
 llevado de su Natural apacible benignidad, esta
 pronta y estara ha concurren por un y sin indivi-
 duos a todas las funciones y actos de publicacion q.
 se celebraren y a todo se haga presente este
 obediencia a su Magestad, or suplicando se le devuelva
 admitirle en derrogo de la poca concurrencia q.
 que hubo en el citado dia la ninguna culpa q.
 hubo en los residentes por haber dado el año que
 unos se hallaban en dicho dia ausentes y otros
 accidentados y que solo pudieron concurrir los
 dos que concurren, y dicha Carta sin se una al
 Libro Capitular y se haga valer a todos los residentes
 que no han concurrido a este para su obediencia.
 Por el Sr. Don Juan Manuel de los Rios, Comisario de la Real Audiencia de ella: ha habido los señores
 hizo presente a la villa el traslado de la Real Audiencia de ella: ha habido los señores
 theme de despachado por el Sr. Don Juan Manuel de los Rios, Comisario de la Real Audiencia de ella: ha habido los señores
 favor de don Thomas Pedro de los Rios, Comisario de la Real Audiencia de ella: ha habido los señores
 de esta villa en un mes y año.
 y visto por esta dicha villa queda enmendada, se

